



EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, al revisar las diferentes actividades requeridas para el apoyo a la gestión y/o funcionamiento de la administración municipal de La Virginia Risaralda, no se cuenta con el personal idóneo y suficiente, ni es posible atender; la necesidad con el personal de planta existente, relacionado con el objeto de contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO A ESPECIALIZADO A PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACION PUBLICA EN SUS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA.”**.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la contratación para el cumplimiento y atención del servicio de la necesidad presente.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia del personal tiene una vigencia de DOS (02) meses a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en la Virginia, Risaralda al mes de julio de 2026.

ALEXIS FERNANDO GRAJALES ALADINO
SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA